

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312466
Denominación Título:	Máster Universitario en Genética y Biología Celular
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Alcalá
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joaó Simoes da Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El Máster en Genética y Biología Celular (MUGENCEL) es un título interuniversitario entre la Universidad Complutense, la Universidad de Alcalá de Henares y la Universidades Autónoma de Madrid y se ha implantado según lo previsto en la Memoria verificada.

Existe una Comisión de Coordinación del Máster (CCM) con representantes del Personal Docente Investigador de las tres Universidades. La composición de esta CCM es pública en la página web del Máster, esta acción se valora positivamente. Además, se ha creado una Comisión de Seguimiento que incluye a representantes del PAS y de los estudiantes del título. Se sugiere que se incorporen en las actas los puntos del orden del día, lugar y fecha de celebración y la relación nominal de asistentes.

La selección de estudiantes se lleva a cabo, aplicándose los criterios de admisión previstos, mediante común acuerdo entre los miembros de la CCM, aun cuando las inscripciones se realizan de forma independiente en cada una de las tres universidades.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La página web del título incluye casi toda la información básica sobre el título con información sobre el perfil de ingreso, la normativa, el calendario y los horarios de las asignaturas. También se incluye información sobre los procesos de seguimiento del SGIC y los informes de verificación y seguimiento. No obstante, existe cierta descoordinación entre los distintos portales vinculados con el título.

Las guías docentes no incluyen las competencias generales, específicas y transversales previstas en la Memoria de verificación. También sería deseable que detallaran la bibliografía ya que se indica que se facilitará al inicio de cada asignatura.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Los procedimientos recogidos en el SGIC se encuentran implantados, pero no se recogen datos de todos los grupos de interés. Si exceptuamos el curso 2014-15 no hay información sobre los egresados. La Universidad, consciente de la carencia de información de todos los grupos de interés y concretamente del grupo de egresados, ha acordado nuevos mecanismos de recogida de información para todos los grupos de interés que será implantado en el curso 2016 - 2017, con especial énfasis en el colectivo de egresados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico es suficiente y dispone de dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atención óptima del estudiante. Todos los profesores son doctores con una media de 3.4 sexenios de investigación.

Es destacable que, además del PDI propio del Máster, se invita anualmente a expertos que participan en el programa como conferenciantes. Por ejemplo, en el curso académico 2014-15 han participado 29 conferenciantes procedentes de diferentes centros de investigación y otras universidades.

También es de reseñar la participación de profesores del título en 16 proyectos de innovación docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo y los recursos materiales de las tres universidades, tanto en espacios como en equipamiento, se adecuan al número de estudiantes y permiten desarrollar debidamente las actividades formativas.

Las tres universidades cuentan además con programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes, canalizados a través de la Oficina de Orientación para el Empleo (UAM), del Centro de Orientación e Información de Empleo (UCM) y del Servicio de Prácticas y Orientación Profesional (UAH).

Se recomienda que se intensifiquen los mecanismos de divulgación de la información sobre los servicios existentes de cara a futuras convocatorias del Máster.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, correspondiéndose además al nivel MECES del título.

Están publicadas en la web las rúbricas de evaluación de los TFM, con el fin de armonizar criterios además de disminuir posibles discrepancias entre los distintos evaluadores, haciendo así más transparente el proceso de evaluación.

Los alumnos demandan más orientación y asesoramiento en la definición de la línea de investigación de sus TFM además de contar con el apoyo institucional a la hora de solicitar en un centro de investigación su incorporación en una línea de investigación concreta.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los principales indicadores del programa formativo reflejan unas tasas de éxito y de eficiencia del 100%.

En lo que respecta a los indicadores de satisfacción, la baja participación de los diferentes grupos de interés no permite analizar y obtener conclusiones objetivas.

Existen informes de los cursos 2010/11, 2011/12 y 2012/13, con una participación inferior al 20% de los egresados en las tres ediciones encuestadas, donde se observa que el 75-80% considera que la titulación cursada ha sido un requisito para acceder al puesto de trabajo actual, y que los estudios de Máster le ayudaron a encontrar trabajo o mejorar el que tenía.

En la UAH no ha sido posible evaluar la inserción laboral de los egresados del máster en el curso 2011/12 (promoción más reciente de la que se dispone de datos) debido al reducido número de estudiantes que componen la muestra. La UCM no aporta datos de la inserción laboral de los egresados.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO

1.- El alto número de quinquenios y sexenios del profesorado se considera una buena práctica. A esto se añade el personal científico invitado que, bajo la figura de conferenciante, enriquece la formación y visión del alumno.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda incluir en las guías docentes las competencias trabajadas en cada materia y la bibliografía recomendada.
- 2.- Se recomienda que la información disponible (contenidos del título) en las plataformas tecnológicas utilizadas en las tres universidades sea la misma.

CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda un sistema de recogida común y único para las tres universidades con el fin de realizar un análisis histórico de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.

CRITERIO 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título entre las universidades participantes para una adecuada aplicación en todas ellas de los procedimientos.

En Madrid, a 13 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación